



DEPARTAMENTO DE SANIDAD

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2024, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se publica la relación definitiva de participantes admitidos y excluidos y se resuelve provisionalmente el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de la categoría de Técnico/a Superior en Higiene Bucodental en centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De acuerdo con lo previsto en la base 8.4 de la Resolución de 8 de febrero de 2024, y de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes admitidos y provisional de puntuación y, en su caso, el destino provisional adjudicado, en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de la categoría de Técnico/a Superior en Higiene Bucodental en centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjunta como anexo I.

Segundo.— Aprobar y hacer pública la relación definitiva de participantes excluidos en el procedimiento de movilidad voluntaria para cubrir plazas de personal estatutario de la categoría de Técnico/a Superior en Higiene Bucodental en centros sanitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adjunta como anexo II.

Tercero.— De conformidad con lo establecido en la base 8.5 de la convocatoria se abre un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para que los interesados puedan formular reclamaciones sobre la resolución provisional del procedimiento. Dichas reclamaciones serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva, que se aprobará y se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Las reclamaciones contra la presente Resolución deberán ser remitidas a la Comisión de valoración, sita en el Servicio Aragonés de Salud, plaza de la Convivencia, número 2 - 50017 - Zaragoza.

Cuarto.— De acuerdo con lo previsto la base 5.6 de la convocatoria, hasta la finalización del plazo para formular reclamaciones contra la resolución provisional del procedimiento (base 8.5), los concursantes podrán desistir de su solicitud. En el caso de participantes que concursen condicionadamente, según lo señalado en la base 5.4 de la convocatoria, la renuncia de uno de ellos implicará la renuncia de ambos concursantes, no pudiéndose modificar en ningún caso la participación conjunta y condicionada.

Quinto.— Contra la exclusión definitiva del procedimiento, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 8 de julio de 2024.

**La Directora Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
ANA CRISTINA CASTILLO FORNIÉS**

ANEXO I
**RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN Y DESTINO PROVISIONAL EN EL PROCEDIMIENTO
 DE MOVILIDAD VOLUNTARIA DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A SUPERIOR EN HIGIENE BUCODENTAL
 EN CENTROS SANITARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**
 Convocatoria Resolución 08/02/2024 (BOA 19/02/2024)

NIF	Apellidos y Nombre	Puntuación	Código Plaza	Código Centro	Centro	Localidad	Provincia	Sector	Resultado/ Vacante
1881	MARTÍNEZ MARCO, ESTRELLA	48,6383	-	-	-	-	-	-	-
5006	SANCHO MANZANO, MARTA	24,8833	-	-	-	-	-	-	-
4208	TARRAGO GIL, ROSA MARIA	59,7700	-	-	-	-	-	-	-

ANEXO II

**RELACION DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA
DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A SUPERIOR EN HIGIENE BUCODENTAL DE DE LA COMUNIDAD
AUTONOMA DE ARAGÓN**

Convocatoria Resolución de 8 de febrero de 2024 (BOA 19/02/24)

NIF	Apellidos y Nombre	Causas de Exclusión
***4528**	SANZ CALLÉN, SILVIA	D , J

Nº total de excluidos: 1

CAUSAS DE EXCLUSIÓN		
D	SOLICITUD INCOMPLETA O ERRONEA	
J	NO APORTAR EL NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD DE LA CATEGORÍA	